

**ACTA ORDINARIA N°17-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y ocho minutos, por presencialidad remota, presidida por la MSc. Dorian Chavarría López, presidenta a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Dorian Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate

Vicedecana
Directora Ejecutiva (9:15 a.m.)
Director Académico, Campus Liberia (AJ)
Directora Académica, Campus Nicoya

INVITADOS PERMANENTE

MSc. Silvia Zúñiga Guerrero
Dra. Andrea Suárez Serrano

Directora, CEMEDE
Coordinadora, HIDROCEC (9:15 a.m.)

AUSENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Sr. Amed Enríquez Quesada

Decano (AJ)
Representante, ASEUNAN (AI)

Preside: MSc. Dorian Chavarría López
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APROBACIÓN DEL ACTA #16-2021 del 24-08-2021.

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

4. INFORMES DE LOS MIEMBROS

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica Nicoya
Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano

5. PARTICIPACIÓN DEL MSC. WILLIAM GÓMEZ SOLÍS, 10:00 A.M. (20 MINUTOS)

6. Participación de la MSc. Ingrid Paniagua Guevara (informe horas)

7. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitud de traslado a la Escuela de RI de Dayana Morales Bustos.
2. Solicitud de traslado al Campus Pérez Zeledón, de María José Rodríguez Varela.
3. Solicitud de evento corto de María Fonseca Dover.
4. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-100-2021 Aprobación del proyecto con código SIA 0485-21.
5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2021 solicitud de exclusión de participante en proyecto 0402-19.
6. Oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-102-2021 solicitud de nombramiento de la académica Daniela Rojas Cantillano.
7. Oficio #04 HIDROCEC.
8. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-272-2021 solicitud de aval de adendum al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-258-21, del nombramiento de la estudiante asistente graduada Lady Montero Jaens.
9. Oficio UNA-CEMEDE-OFIC-259-2021 inclusión de participante en proyecto 0180-19.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-267-2021 solicitud de exclusión de unidad participante en proyecto 0296-19
11. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-280-2021 solicitud de exclusión de participante en proyecto 0296-19.
12. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-283-2021 solicitud de inclusión de participante en proyecto 0296-19.
13. Oficio UNA-PPAA-CEMEDE-OFIC-002-2021 solicitud aumento de horas de estudiante asistente.
14. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-286-2021 solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto 0322-20.
15. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-287-2021 solicitud de aprobación de actividad académica 0486-21.
16. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-289-2021 inclusión de participante en el proyecto 0188-19.
17. Oficio UNA-CO-CAAS-SRCH-ACUE-010-2021 solicitud aprobación del uso del formato APA.
18. Oficio sobre pago a estudiantes extranjeros.
19. Oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-029-2021solicitud de aprobación del comité asesor.
20. Solicitud UNA-DAL-SRCH-OFIC-508-2021 de la Dirección Académica Campus Liberia.
21. Solicitud UNA-DAL-SRCH-OFIC-510-2021 de la Dirección Académica Campus Liberia

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ procede a realizar la comprobación del quorum, son tres miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con tres votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°17-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

Se registra ausencia de la MSc.Ivannia Montero Robles, ya que al momento de la votación no ha ingresado a la sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-2020.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #16-2021 del 24-08-2021.

2.1 Acta N°16-2021 (del 24-08-2021)

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #16-2021; se registra la ausencia de un miembro y por lo tanto, no hay el cuórum necesario para la aprobación del acta.

Este borrador del acta de la sesión ordinaria N°16-2021, se someterá a aprobación en la siguiente sesión del Consejo de Sede, lo anterior, por falta de cuórum.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

No hay asuntos en este apartado.

ARTÍCULO 4: INFORMES DE LOS MIEMBROS

4.1 DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, informa sobre los siguientes asuntos:

Se recibió oficio sobre actualización del registro de elegibles en el caso del Campus Nicoya. Al respecto, se indica que en el caso de Nicoya no existe la necesidad de actualizar el registro de elegibles; ya que se cuenta con el personal idóneo.

Se plantea la necesidad de realizar una reunión con todos los académicos de la Sede, para comunicarnos, aclarar dudas, conversar sobre las capacitaciones, sería importante. Hacerla como Sede con todos los académicos para conversar sobre experiencias diarias. Al respecto la MSc. Dorian Chavarría López, considera muy bien la propuesta; señala que se reunió con el personal administrativo para conversar sobre las medidas sanitarias, por lo tanto, también es fundamental

realizar una reunión con los académicos de la Sede, comenta que conversará con el Dr. Víctor Julio Baltodano para coordinar una fecha.

Por otra parte, se plantea la posibilidad de invitar a la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, coordinadora de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede, para que nos informe sobre situaciones presentadas con los estudiantes, y poder brindar un seguimiento.

Se informa que la Rectoría, solicitó trabajar en la tabla de tiempos que propone la Vicerrectoría de Docencia para modificar una propuesta de carga para ajustarla a la tabla de tiempos.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO manifiesta es que se realizara un tercer taller más, se remite el Excel con las modificaciones a los tiempos, se supone que la presentación de esas proyecciones a la Rectoría Adjunta es en el siguiente taller.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que esperan que la Sede sea como un ejemplo, de cómo modificar ese déficit. Es importante, contar con una capacitación sobre la aplicación de esa tabla, un espacio de diseño compartido con la Vicerrectoría de Docencia y que se vea como se alinean todos los tiempos y sea interpretada correctamente.

Al ser las nueve horas con quince minutos ingresa a la sesión la MSc. Ivannia Montero Robles, y la Dra. Andrea Suarez Serrano.

4.2 MED. WAGNER CASTRO CASTILLO informa sobre la reunión sostenida con la Comisión Municipal de Emergencias en Liberia.

En esta reunión se conversó sobre la preocupación del cuerpo de salud por el aumento de casos de COVID 19 en Liberia; el hospital está saturado. El Ministerio de Salud ha observado que las personas no acatan las medidas sanitarias, no utilizan las mascarillas, en los negocios los protocolos de ingreso no son tan estrictos, el lavado de manos está en un segundo plano. Se piensa en traer contenedores fríos para los cuerpos que hay en la morgue, se conversa sobre la posibilidad de hacer fosas comunes, las funerarias abren los ataúdes para brindar los servicios. En este sentido, se hace un llamado a la población de no descuidar el accionar contra el virus. Se realizará una rueda de prensa por parte de la Alcaldía, Hospital y Ministerio de Salud para presentar esta situación de gravedad a la comunidad y que también las personas no respetan las órdenes sanitarias. Comenta, que las realidades se ven en las comunidades, las personas no hacen caso, cantinas clandestinas afloran por todos lados. Los aforos no se respetan. Poca afluencia de las personas a la vacunación. Sobre todo este panorama se conversó en esta reunión.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es una información importante, cuando se ven los datos de los diferentes cantones de Guanacaste, es una cantidad de casos en aumento, eso es un llamado a la conciencia, otras personas no toman ese sentido de realidad. Maximizar como institución el teletrabajo, disminuir al máximo la presencialidad en actividades y Campus para bajar riesgos de contagio.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta la importancia de que en la comunidad universitaria se realice una campaña para incentivar la vacunación o quedarse en casa.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, señala que las personas con orden sanitaria salen a la calle, y hasta donde se puede llamar la atención y seguir estrictamente las normas sanitarias. Cada persona debe hacer conciencia y en la reunión programa con el personal administrativo volver a retomar el tema y hacer llamado de atención.

ARTÍCULO 5: Participación de la MSc. Ingrid Paniagua Guevara (informe horas)

Se recibe a la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, coordinadora de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede, para que informe sobre la nueva Distribución de horas asignadas para el II ciclo 2021.

La MSc. Paniagua Guevara, inicia explicando el informe sobre las horas asistentes pendientes de asignar (horas académicas y graduado bachiller), lo anterior, de acuerdo con un estudio realizado el día de ayer. También, indica la necesidad urgente de asignar estas horas ya que hasta el viernes 10 de setiembre es el límite para realizar nombramientos. Estas son horas asignadas con presupuesto de la Sede. Seguidamente, procede a aclarar las inquietudes de los miembros del Consejo de Sede. Una vez finalizada la participación de la MSc. Paniagua Guevara, este Consejo de Sede agradece la participación de la funcionaria.

ARTÍCULO 6: PARTICIPACIÓN DEL MSC. WILLIAM GÓMEZ SOLÍS, 10:00 A.M.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da la bienvenida al académico Gómez Solís, y agradece la su participación en este Consejo de Sede como proyectista de la institución y su aporte desde los proyectos de regionalización y para validar la participación de la Sede en la consolidación de los recursos otorgados para estas iniciativas.

Seguidamente, el MSc. William Gómez Solís, inicia exponiendo las fases de divulgación de la actividad académica Observatorio Regional Chorotega, y en qué consiste esta iniciativa y acciones a futuro. Explica sus antecedentes, visión y misión, el quehacer según áreas académicas y temáticas consideradas, objetivo general, metodología, estrategia de gestión, mecanismos de autoevaluación y productos esperados.

Indica que es una actividad académica que requiere el apoyo en el proceso y solicitudes de espacios para la divulgación.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es una oportunidad para la Sede contar con un observatorio, que estaría concentrando toda la acción sustantiva de la Universidad, docencia, investigación, producción, extensión. La línea editorial es un punto estratégico, hay bastante producción por parte de los académicos de la Sede y esto sería un gran estímulo para la comunidad académica universitaria. Es una propuesta bien estructura, puede contar con el apoyo como del Consejo de Sede. El CEMEDE ha estado muy cerca de esta iniciativa, con la asignación de espacios en una infraestructura muy pequeña pero, que de alguna forma hay que lograrlo. Estos espacios permiten que el Consejo de Sede conozca esta propuesta del observatorio, y viene una etapa de socialización con la comunidad universitaria que permitiría conocer esta iniciativa a nivel universitario.

MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, manifiesta que el éxito de los observatorios es la red de colaboradores que se puedan incorporar. La Sede tiene muchos académicos, y que todos se vean como parte del observatorio en los temas que sean afines y en el ejercicio de su actividad. Los productos generados están muy ligados al nivel de participación de los académicos en los diferentes productos que el observatorio proponga.

DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, consulta con cuáles jornadas se cuenta y cuáles perfiles se necesitan para trabajar este observatorio. Al respecto, el MSc. William Gómez Solís, indica que para este año son las 10 horas del coordinador, hay un responsable que lidera el proceso, se depende de los fondos de regionalización. Esta iniciativa viene desde la Vicerrectoría de Extensión y para el

análisis de datos se contaría con el apoyo de diferentes centros e institutos de Heredia para la interpretación de resultados.

MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, comenta que se discutió con la Vicerrectoría de Extensión es que los observatorios deben ser colaborativos para funcionar y tener una estructura mínima que garanticen la funcionalidad de los procesos (coordinación y una buena plataforma). La vicerrectoría no tiene claro cuánto es en recursos lo que estaría aportando en forma permanente al observatorio. Sin embargo, este año se podrían definir dos asuntos: definir los alcances reales del observatorio y cuál es compromiso de aportes de la vicerrectoría para el observatorio.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que para la coordinación de un observatorio se debe contar por lo menos con un cuarto de tiempo o medio tiempo, porque se debe ejercer un puesto de coordinación, para tramites administrativos sino resulta una tarea muy angustiante porque se debe cumplir con todas las tareas asignadas. Por lo tanto, es importante, que el académico Gómez Solís, solicite al Consejo de Sede horas para hacer trasladadas al observatorio para cumplir con estas tareas de coordinación.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que se insistirá para que los fondos de regionalización se inyecten para estas iniciativas. Esa ventana presupuestaria desde la universidad hay que seguir manteniéndola para al menos un cuarto de tiempo para el observatorio.

Para finalizar este Consejo de Sede agradece la participación del académico William Gómez Solís con la socialización de esta propuesta.

ARTÍCULO 7: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7.1 Se conoce oficio suscrito por la joven Dayana del Milagro Morales Bustos, cédula 504180706, estudiante egresada del Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Dayana del Milagro Morales Bustos, cédula 504180706, estudiante egresada del Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.
2. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
3. Que la estudiante Dayana del Milagro Morales Bustos se puede localizar al correo daamorales1997@gmail.com o al teléfono [85258287](tel:85258287)

4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, DAYANA DEL MILAGRO MORALES BUSTOS, CÉDULA 504180706 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MORALES BUSTOS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

7.2 Se conoce oficio suscrito por la joven María José Rodríguez Varela, cédula de identidad 117730117, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón para continuar con los estudios de Turismo en el ciclo lectivo 2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María José Rodríguez Varela, cédula de identidad 117730117, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón para continuar con los estudios de Turismo en el ciclo lectivo 2022.
2. Que la joven Rodríguez Varela manifiesta que ella reside en Uvita, Osa, Puntarenas y el desplazarse al Campus Nicoya es muy difícil por la distancia.
3. Que la estudiante María José Rodríguez Varela se puede localizar al correo maria.rodriguez.var@est.una.ac.cr
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Sede Regional Brunca la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, DAYANA DEL MILAGRO MORALES BUSTOS, CÉDULA 504180706 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MORALES BUSTOS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

7.3 Se conoce solicitud de evento corto presentado por la MSc. María Fonseca Dover. Esta solicitud es devuelta por el Consejo de Sede; ya que no se puede tramitar, el evento inicia el 23 de setiembre y no hay tiempo para ser incluida en la agenda de Junta de Becas. Se sugiere indicarle a la académica Fonseca Dover volver a presentar la solicitud cuando el curso se oferte en unas próximas fechas.

7.4 Se conoce el oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-100-2021 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, laboratorio Tratamiento de aguas, HIDROCEC, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación del proyecto “Evaluación de las presiones antropogénicas sobre la salud ecosistémica de la zona marino-costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica” código SIA 0485-21.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-100-2021 suscrito por el MSc. Álvaro Baldioceda Garro, laboratorio Tratamiento de aguas, HIDROCEC, mediante el cual solicita al Consejo de Sede la aprobación del proyecto “Evaluación de las presiones antropogénicas sobre la salud ecosistémica de la zona marino-costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica” código SIA 0485-21.
2. Que este proyecto resultó ganador en el concurso de Fondos del Sistema de investigación de CONARE y es en conjunto entre el HIDROCEC y la Escuela de Salud Ambiental de la UCR sede Liberia.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PROYECTO “EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES ANTROPOGÉNICAS SOBRE LA SALUD ECOSISTÉMICA DE LA ZONA MARINO-COSTERO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, COSTA RICA” CÓDIGO SIA 0485-21”. ACUERDO FIRME.

7.5 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2021, sobre solicitud de exclusión de participante en proyecto 0402-19. Se recomienda revisar los periodos de inclusión de los participantes y presentarlo nuevamente en el próximo consejo de Sede.

7.6 Se conoce oficio #7 HIDROCEC, suscrito por la MSc. María Teresa López Maietta, responsable del proyecto 0407-19, mediante el cual solicita aprobar la inclusión de Daniela Rojas Cantillano, Hellen Elizondo Castillo y excluir a Johanna Rojas Conejo y Anny Guillén Watson en la actividad académica Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe, código SIA 0407-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio 7 suscrito por la MSc. María Teresa López Maietta, responsable del proyecto 0407-19, mediante el cual solicita aprobar la inclusión de Daniela Rojas Cantillano, Hellen Elizondo Castillo y excluir a Johanna Rojas Conejo y Anny Guillén Watson en la actividad académica Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe, código SIA 0407-19.
2. Se solicita excluir a Johanna Rojas Conejo, cédula 503380419, como responsable de la actividad académica en los periodos del 02-enero-2020 al 31-diciembre-2021 y del 01-enero-2022 al 31-diciembre-2022, con 10 horas pagas con presupuesto de la UNA, e incluir como participante, pero con 0 (cero) horas, debido a que la actividad académica está adscrita al programa de HIDROCEC, por lo que la jornada de trabajo está asignada a la jornada del programa HIDROCEC (0319-16).
3. Se solicita excluir a Anny Guillén Watson, cédula 503470509, como participante con 5 horas pagas de la actividad académica desde el 02-enero-2020 al 31-diciembre-2021 y del 01-enero-2022 al 31-diciembre-2022, e incluir en el periodo del 02-enero-2020 al 06-setiembre-2021 con 5 horas pagas ya que así se aprobó en su momento como parte del programa HIDROCEC (0319-16) aunque en realidad participó Ad honorem , y en el periodo del 07-setiembre-2021 al 31-diciembre-2022 con 5 horas Ad honorem como participante ya que su jornada en el programa de HIDROCEC ya se encuentra completa con otras actividades.
4. Se solicita incluir a Daniela Rojas Cantillano, cédula 112170336, que se incorpora a esta actividad académica para desempeñar actividades de implementación de procedimientos y pruebas de validaciones de métodos. A Daniela Rojas Cantillano se le asignan 20 horas de jornada durante el periodo abarcado desde el 08-setiembre-2021 hasta el 31-diciembre-2021 las cuales serán pagas por la Universidad Nacional ya que ella no tiene jornada asignada en el programa HIDROCEC (0319-16).
5. Se solicita incluir a Hellen Elizondo Castillo, cédula 112740989, como participante por el periodo del 02-enero-2020 al 18-julio-2021 ya que por error involuntario anteriormente se excluyó su participación de estas fechas.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE DANIELA MARÍA ROJAS CANTILLANO CÉDULA 112170336, DEL 08 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 20 HORAS PAGADAS PRESPUUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE HELLEN VIVIANA ELIZONDO CASTILLO CÉDULA 112740989, DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 18 DE JULIO DE 2021, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- C. LA EXCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO CÉDULA 503380419, DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESPUUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**

- D. LA EXCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO CÉDULA 503380419, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO CÉDULA 503380419, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- F. LA INCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO CÉDULA 503380419, DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- G. LA INCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO CÉDULA 503380419, DEL 01 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- H. LA EXCLUSIÓN DE ANNY VANNESA GUILLEN WATSON CÉDULA 503470509, DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- I. LA INCLUSIÓN DE ANNY VANNESA GUILLEN WATSON CÉDULA 503470509, DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**
- J. LA INCLUSIÓN DE ANNY VANNESA GUILLEN WATSON CÉDULA 503470509, DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 06 DE SETIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 026568. ACUERDO FIRME.**

7.7 Se conoce 02-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, responsable del proyecto 0145-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir académicos participantes en el proyecto código SIA 0145-20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio 02-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, responsable del proyecto 0145-20, mediante el cual solicita la aprobación para incluir académicos participantes en el proyecto código SIA 0145-20.
2. Que la incorporación de los académicos al proyecto obedece a la asignación de recursos frescos para que en el periodo establecido desempeñen funciones específicas dentro de la iniciativa; el señor Gutiérrez en el área de divulgación de actividades, el señor castro en gestión ambiental y biológica y la señora Ocampo en sistematización de acciones.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE AILLEN CRISTINA OCAMPO FERNANDEZ, CÉDULA 111250350, DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093514, EN EL PROYECTO 0145-20. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE OLIVIER CASTRO MORALES., CÉDULA 204170435, DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093514, EN EL PROYECTO 0145-20. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE FERNANDO GUTIERREZ COTO, CÉDULA 204200750, DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 20 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 093514, EN EL PROYECTO 0145-20. ACUERDO FIRME.**

7.8 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-102-2021 suscrito por Andrea Suárez Serrano, sobre solicitud de nombramiento de la académica Daniela Rojas Cantillano. Esta solicitud queda pendiente ya que se debe realizar como primer trámite la inclusión de la académica Rojas Cantillano en la actividad académica 0407-19 Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe.

7.9 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-272-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE mediante el cual solicita el aval de adendum al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-258-21, sobre el nombramiento de la estudiante asistente graduada Lady Montero Jaens. Este Consejo de Sede da por conocido estas modificaciones.

7.10 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-OFIC-259-2021 suscrito por la MSc. María Marcela Vargas Sibaja, mediante el cual solicita la aprobación para incluir participante en el proyecto Observatorio Regional Chorotega código SIA 0180-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio UNA-CEMEDE-OFIC-259-2021 suscrito por la MSc. María Marcela Vargas Sibaja, mediante el cual solicita la aprobación para incluir participante en el proyecto Observatorio Regional Chorotega código SIA 0180-19.
- 2. Que la académica Dover Fonseca, vinculará su trabajo final de graduación de la Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, a la actividad académica. Lo cual generará beneficios en la propuesta de desarrollo del Centro de Agronegocios del Centro Agrícola Cantonal de Nandayure.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE MARIA DEL CARMEN FONSECA DOVER, CÉDULA 206810199, DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057357. ACUERDO FIRME.

7.11 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-267-2021, suscrito por el académico Alfonso Lara Quesada, mediante el cual solicita la exclusión de unidad participante en proyecto 0296-19. Dado que en el documento no se indican las razones por las cuales se da esta solicitud y tampoco se evidencia el consenso entre las partes para solicitar la exclusión. Este Consejo de Sede devuelve el documento al académico Lara Quesada para que aclare las razones que dieron origen a esta solicitud. Este documento se analizará en la próxima sesión de Consejo de Sede. Se aprueba por unanimidad la devolución de este documento.

7.12 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-283-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita aprobación para modificar nombramiento del Dr. Luis Esteban Barboza Núñez, con 30 horas semanales pagas por la Universidad Nacional para desempeñar las tareas relacionadas con el diseño e implementación de la maestría en turismo y desarrollo sostenible. También con las otras tareas y actividades del proyecto como la implementación de un observatorio, participación en los talleres de capacitación internacional y demás elaboraciones académicas de fondo asociadas al proyecto.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-283-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita aprobación para modificar nombramiento del Dr. Luis Esteban Barboza Núñez, con 30 horas semanales pagas por la Universidad Nacional para desempeñar las tareas relacionadas con el diseño e implementación de la maestría en turismo y desarrollo sostenible. También con las otras tareas y actividades del proyecto como la implementación de un observatorio, participación en los talleres de capacitación internacional y demás elaboraciones académicas de fondo asociadas al proyecto.
2. Que el Dr. Barboza, ha sido participante del proyecto STOREM en la Sede Regional Chorotega desde su inicio. Dado su conocimiento y experiencia en el ámbito del turismo entre otras áreas del saber humano ha aportado significativamente al proyecto y es por tanto muy importante que continúe aportando al desarrollo de esta iniciativa. Por tanto, se promueve su presencia e involucramiento directo con todas las actividades del proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA EXCLUSIÓN DE LUIS ESTEBAN BARBOZA NUÑEZ, CÉDULA 401650457, DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE LUIS ESTEBAN BARBOZA NUÑEZ, CÉDULA 401650457, DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 01 DE SETIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.**

C. LA INCLUSIÓN DE LUIS ESTEBAN BARBOZA NUÑEZ, CÉDULA 401650457, DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 30 HORAS PAGADAS CON PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.

Al ser las trece horas con treinta y un minutos se retiran de la sesión la Dra. Andrea Suárez Serrano y la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero.

7.13 Se conoce oficio UNA-PPAA-CEMEDE-OFIC-002-2021 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de aumento de horas para estudiante graduada como asistente en el proyecto código SIA 0228-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-PPAA-CEMEDE-OFIC-002-2021 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación de aumento de horas para estudiante graduada como asistente en el proyecto código SIA 0228-19.
2. Los fondos para el pago de la estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria:

Cuenta	2.99.99.000
Programa	N.19.0109
Fondo	01.04.01

SE ACUERDA APROBAR:

- A. AUMENTO DE HORAS PARA ESTUDIANTE ASISTENTE LILLIANA MARIA ELIZONDO HERNANDEZ, CÉDULA 504210087, DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, 20 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.**

7.14 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-286-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes y modificar cantidad de horas asignadas a los participantes en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-286-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual

solicita la aprobación para incluir estudiantes y modificar cantidad de horas asignadas a los participantes en el proyecto código SIA 0322-20.

2. Que la información presupuestaria de la cual se tomarán los recursos para el nombramiento de los estudiantes asistentes es la siguiente:

Fondo: FUN 001
Organización: CH
Programa: N.20.0127.
Cuenta: 6.02.02.00 (Becas a terceros).

3. Que esta solicitud responde a la necesidad de incorporar estudiantes que apoyen las distintas actividades del proyecto, se incluyen estudiantes de la carrera de turismo que apoyaran los procesos de acompañamiento y capacitación en las comunidades, también trabajarán sus proyectos finales de graduación y sus proyectos FOCAES de manera complementaria al proyecto. Se incorpora una estudiante como asistente de la Escuela de Biología que colaborará en la elaboración de un inventario de plantas y en la identificación de especies forestales más representativas en las comunidades participantes.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE ISAAC PALAVICINI VALLADARES, CÉDULA 117660626, DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE SOFIA CARMONA VINDAS, CÉDULA 118290918, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 07 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE CRYSTAL SOFIA BADILLA RAMIREZ, CÉDULA 208170760, DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE RAQUEL CASTRO LARA, CÉDULA 305050650, DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE DIEGO ALONSO VEGA CERDAS, CÉDULA 504220498, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**
- F. LA INCLUSIÓN DE ITZAYANA MEDINA GARCIA, CÉDULA 504310017, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.**

7.15 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-287-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica *“Fortalecimiento de capacidades para los emprendedores y productores del cantón de Nicoya.”*, código SIA 0486-21.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-287-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica *“Fortalecimiento de capacidades para los emprendedores y productores del cantón de Nicoya.”*, código SIA 0486-21.
2. Que la académica responsable de la propuesta es la Máster Laura Obando Villegas con 10 horas ad honorem.
3. Que la propuesta tiene la matriz de evaluación y formulación; la cual está incluida en el Sistema de Información Académica.

SE ACUERDA:

B. APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA *“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES DEL CANTÓN DE NICOYA.”*, CÓDIGO SIA 0486-21. ACUERDO FIRME.

7.16 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-289-2021 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, académico investigador de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir al MSc. Sergio Jansen González, en el proyecto código SIA 0188-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-289-2021 suscrito por el MSc. Adolfo Salinas Acosta, académico investigador de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir al MSc. Sergio Jansen González, en el proyecto código SIA 0188-19.
2. Que la integración del académico se justifica en la necesidad de formular una propuesta de desarrollo de capacidades para apicultores en la región Chorotega, compuesta de tres apartados: a) Diagnóstico general sobre productores de miel y nivel de tecnificación, b) Propuesta de fortalecimiento a partir de las brechas identificadas, c) identificación de socios estratégicos que acompañen al CEMEDE en la ejecución del plan propuesto.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE SERGIO JANSEN GONZÁLEZ, CÉDULA 801170370, DEL 07 DE SETIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 059972, EN EL PROYECTO 0188-19. ACUERDO FIRME.

7.17 Oficio UNA-CO-CAAS-SRCH-ACUE-010-2021 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidenta, del Comité Académico Asesor de Bibliotecas de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobación para el uso del Manual de Publicación de la American Psychological Association Séptima Edición (APA 7ª edición) en la Sede Regional Chorotega a partir del II ciclo de 2021. También, es importante agregar que algunas carreras requieren implementar otras normas, por lo tanto, en la medida de lo posible estandarizar el uso del manual APA séptima edición. De igual forma, no se excluye la utilización de otros sistemas de citación adicionales y el uso de otras normas de acuerdo de la especificidad de las diferentes carreras.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-CAAS-SRCH-ACUE-010-2021 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidenta, del Comité Académico Asesor de Bibliotecas de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobación para el uso del Manual de Publicación de la American Psychological Association Séptima Edición (APA 7ª edición) en la Sede Regional Chorotega a partir del II ciclo de 2021.
2. Que una vez realizado el análisis por los miembros del Consejo de Sede se concluye que hay otras normas de referenciación que pueden ser implementadas de acuerdo con las especificidades de las carreras.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL USO DEL MANUAL DE PUBLICACIÓN DE LA AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION SÉTIMA EDICIÓN (APA 7a EDICIÓN) EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A PARTIR DEL II CICLO DE 2021 EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. NO SE EXCLUYE LA APLICACIÓN DE OTRAS NORMAS DE CITACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICIDADES DE LAS CARRERAS.**
- C. COMUNÍQUESE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.**

7.18 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para los colaboradores visitantes Lubica Bogantes y Broc Alan Glendinnig, quienes contribuye con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciarlos trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para los colaboradores visitantes Lubica Bogantes y Broc Alan Glendinnig, quienes contribuye con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.
2. Que la ayuda indicada consiste en el pago de ₡240.000 (doscientos cuarenta mil colones) para la colaboradora Lubica Bogantes y de ₡350.000 (trescientos cincuenta mil colones) para el colaborador Broc Alan Glendinnig por su ayuda voluntaria en el Proyecto de Inglés de la Sede Regional Chorotega, como colaboradores en el desarrollo de las lecciones, como parte de tribunales de evaluación y como participantes de las actividades en clase de los respectivos grupos de inglés.
3. Que esta solicitud se hace al amparo del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 58, que regula las ayudas a estudiantes visitantes y/o pasantes.
4. Que se tienen los fondos para atender esta erogación de la cuenta 012641-000, gracias a la matrícula alcanzada en la cuarta apertura de este año 2021.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR UNA AYUDA ECONOMICA DE ₡240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL COLONES EXACTOS) PARA LA COLABORADORA LUBICA BOGANTES Y DE ₡350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS) PARA EL COLABORADOR BROC ALAN GLENDINNIG. ACUERDO FIRME.**

7.19 Se conoce oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-029-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-029-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación del Comité Asesor de los estudiantes de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera en el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITE ASESOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL CAMPUS NICOYA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.

Nombre	Tema	Modalidad	Comité asesor propuesto
Francinie Briceño Barboza Yariela Matarrita Rodríguez	“Estudio de factibilidad sobre una plataforma virtual para la comercialización de productos y servicios de emprendedores del cantón de Nicoya durante el periodo del mes de julio 2021 hasta el mes de julio del 2022.”	Proyecto de Graduación	Tutor, Gerardo Araya Naranjo Lectora, Erika Acosta Baltodano Lectora, Laura Obando Villegas

7.20 Se conoce solicitud UNA-DAL-SRCH-OFIC-508-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia mediante el cual solicita al Consejo de la aprobación de los guías académicos para el II ciclo 2021 en el Campus Liberia para el II ciclo 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-508-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia mediante el cual solicita al Consejo de la aprobación de los guías académicos para el II ciclo 2021 en el Campus Liberia para el II ciclo 2021.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LOS SIGUIENTES GUÍAS ACADÉMICOS EN EL CAMPUS LIBERIA PARA EL II CICLO 2021. ACUERDO FIRME.

En el siguiente link se adjuntan los cuadros con los académicos designados como Guías Académicos para el II ciclo 2021 en el Campus Liberia: https://agd.una.ac.cr/share/s/DKkDKbWLTpq_kch_OTy6Rw

7.21 Solicitud UNA-DAL-SRCH-OFIC-510-2021 con fecha 07 de setiembre de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para laborar en el proyecto código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia del 7 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-510-2021 con fecha 07 de setiembre de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para laborar en el proyecto código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia del 7 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el PPAA; código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Director Académico con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para prestar servicios en el proyecto código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia del 7 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Nombre	Jornada	PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
204200750	Fernando Gutiérrez Coto	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		Del 07/09/2021 al 31/12/2021
111250350	Aileen Ocampo Fernández	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		
204170435	Olivier Castro Morales	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargará la contratación.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA EN EL PPAA; CÓDIGO SIA 0145-20 PGAI-CAMPUS LIBERIA POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Cédula	Nombre	Jornada	PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
204200750	Fernando Gutiérrez Coto	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		Del 07/09/2021 al 31/12/2021
111250350	Aileen Ocampo Fernández	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		
204170435	Olivier Castro Morales	10	Código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia		

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.**

7.22 Solicitud UNA-DAL-SRCH-OFIC-510-2021 con fecha 07 de setiembre de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académicos para laborar en el proyecto código SIA 0145-20 PGAI-Campus Liberia del 7 de setiembre al 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-510-2021 con fecha 07 de setiembre de 2021 el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académica para impartir curso del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del consejo de Sede.
2. El Director Académico, con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir cursos del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021 en una jornada de 10 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA CÓDIGO PRESUP.	NCR, CÓDIGO NOMBRE DEL CURSO GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO
503830576	Rebeca Marcela Álvarez Núñez	10		NRC 51832, SCC421 Investigación de Mercados Turísticos G62	Del 07/09/2021 al 12/12/2021

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.

8. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

9. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los li-

neamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

10. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

11. El periodo de nombramiento es del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 7 DE SETIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA	PLAZA CÓDIGO PRESUP.	NCR, CÓDIGO NOMBRE DEL CURSO GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO
503830576	Rebeca Marcela Álvarez Núñez	10		NRC 51832, SCC421 Investigación de Mercados Turísticos G62	Del 07/09/2021 al 12/12/2021

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

7.23 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-288-2021 con fecha 06 de setiembre de 2021 la coordinadora ejecutiva del CEMEDE MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académico para laborar en el proyecto código SIA 018-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ) del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-288-2021 con fecha 06 de setiembre de 2021 la coordinadora ejecutiva del CEMEDE MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de académico para laborar en el proyecto código SIA 018-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ) del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el PPAA; código SIA 018-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ) ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Coordinadora Ejecutiva con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para prestar servicios en el proyecto código SIA 018-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ) Liberia del 7 de setiembre al 12 de diciembre de 2021 en una jornada de 10 horas.

Cédula	Nombre	Jornada	PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
801170370	Sergio Hansen González	10	0188-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ)	1385-2021 N.19.0239	Del 07/09/2021 al 12/12/2021

3. La Coordinadora Ejecutiva en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 07 de setiembre al 12 de diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA PRESTAR SERVICIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA EN EL PPAA; CÓDIGO SIA 018-19 FORTALECIMIENTO DEL MÓDULO SISTEMA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA LLUVIA (NIMBÚ) POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 07 DE SETIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Cédula	Nombre	Jornada	PPAA	Plaza/código presupuestario	Fecha nombramiento
801170370	Sergio Hansen González	10	0188-19 Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia(NIMBÚ)	1385-2021 N.19.0239	Del 07/09/2021 al 12/12/2021

- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.**

7.24 Se conoce la siguiente correspondencia informativa, se toma nota.

Oficio	Unidad	Asunto
UNA-CO-FCS-ACUE-441-2021	Dra. Marta Sánchez López Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias Sociales	SE ACUERDA REFRENDAR: 63. LOS ACUERDOS UNA-CO-EPPS-ACUE-230-2021 Y UNA-CO-CINPE-ACUE-108-2021 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-207-2021
UNA-CO-FCS-ACUE-442-2021	Dra. Marta Sánchez López Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias Sociales	SE ACUERDA REFRENDAR: 65. LOS ACUERDOS UNA-CO-EPPS-ACUE-229-2021 Y UNA-CO-CINPE-ACUE-111-2021 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EPPS-OFIC-068-2021
UNA-PPAA-AVAL-1079-2021	Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación	LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN SANCIONA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE AVANCE 2020 PARA EL PROYECTO DENOMINADO RED DEL GOLFO DE NICOYA, CÓDIGO SIA 401-19
UNA-CINPEDI-OFIC-087-2021	José Francisco Sáenz Segura, responsable del proyecto	Inclusión de los estudiantes asistentes de investigación en el proyecto Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso de La Cruz en la provincia de Guanacaste, Costa Rica (VarClim)
UNA-CINPEDI-OFIC-144-2021	José Francisco Sáenz Segura, responsable del proyecto	Inclusión de Ibeth Miranda Abarca como estudiante asistente del proyecto Fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y co-construcción de políticas de

		Desarrollo Territorial Rural (DTR) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la Región Chorotega, Costa Rica (CADICO-DTR)
UNA-PPAA-AVAL-1137-2021	Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión	LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA EL EVENTO ACADÉMICO TITULADO I ENCUENTRO MESOAMERICANO DE SOSTENIBILIDAD, CÓDIGO SIA 0470-21
UNA-PPAA-AVAL-1138-2021		LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA EL EVENTO ACADÉMICO TITULADO TALLER INTERNACIONAL, "MESTIZAJES, SINCRETISMO Y TRANSCULTURACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE:
UNA-PPAA-AVAL-1139-2021		LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA TITULADO CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE), CÓDIGO SIA 0465-14, SEGÚN SE DETALLA EN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH--OFIC-255-2021 Y UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-256-2021
UNA-PPAA-AVAL-1140-2021		LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN AVALA LA MODIFICACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA FORTALECIMIENTO DEL MÓDULO SISTEMA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA LLUVIA (NIMBÚ), CÓDIGO SIA 0188-19, SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-270-2021

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos.

MSc. Doriam Chavarría López
Presidenta a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega